FUDESOL
Fundación Social Para el Desarrollo
HumanoNit: 900 295 709 -3

LA FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO
FUDESOL
NIT: 900.295.709-3

CERTIFICA

Que, en desarrollo de la ejecución del convenio No. 8225-2024, para el periodo comprendido del 1 al 28 de febrero de 2025, NO se presentaron denuncias por maltrato, violencias o conductas que conllevaran a la vulneración de Derechos de las personas mayores con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes en el periodo reportado del 1 al 28 de febrero de 2025; “Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos de las personas mayores.

La presente se expide al 28 de febrero de 2025.

Cordialmente,

OSCAR JOSE CELEDON
c.c. 19.296.175 de Bogotá
Representante legal

MARCELA ACOSTA
C.C. 1.033.708.735 de Bogotá
Coordinadora

Teléfono:7 50 38 09- 2 73 61 94 - Celular 321 214 06 10 – 321 214 05 89
Carrera 78G No 38 – 35 sur Bogotá- Colombia
fundacionfudesol@gmail.com